



CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO			
CULTIVOS (*)	MALEZAS	DOSIS (L/ha)	OBSERVACIONES (1)
Raps (2) Maravilla Remolacha azucarera Alfalfa Leguminosas Crucíferas Hortalizas Frutales (3) Vides Plantaciones Forestales y sus viveros	Malezas gramíneas anuales (Hualcacho, Pata de gallina, Ballicas, Avenilla, Cebadilla, Pega- pega, Trigo, Cebada, Avena)	0,8 - 1,2	Aplicar cuando las malezas tengan 3 a 4 hojas.
Áreas Agrícolas y/o Forestales (**)	Vulpia	2 - 3	Emplear la dosis menor, cuando la infestación sea baja y la mayor cuando sea alta. Aplicar cuando las malezas estén en sus primeros estados de desarrollo con 2 a 3 hojas.
(**)	Piojillo	1,2 - 1,6	Aplicar con malezas de 5 a 10 cm de altura.
Achicoria Industrial ( <i>Cychorium intybus</i> ) Barbechos Químicos (4)	Maicillo de semilla	0,8 - 1,2	Aplicar cuando las malezas tengan 3 a 4 hojas verdaderas.
	Pasto cebolla, Chépica ( <i>Agrostis sp.</i> )	1 - 1,6	Aplicar cuando las malezas tengan 15 a 20 cm de altura o 4 a 6 hojas.
	Maicillo de rizoma Chépica ( <i>Paspalum sp.</i> )	1,2 - 2	Aplicar cuando las malezas tengan 30 a 40 cm de altura.
	Chépica ( <i>Cynodon dactylon</i> )	3 - 4	Aplicar sobre los estolones de la Chépica de hasta 15 cm de largo y con desarrollo foliar de 10 cm de altura.

(\*) **Cultivos: Frutales:** Duraznos, Nectarinos, Ciruelos, Cerezos, Guindos, Damascos, Almendros, Vides (viñas, Uva de mesa, parronales), Manzanos, Kiwis, Perales, Membrillos, Olivos, Paltos, Lúcumos, Chirimoyos, Mangos, Piñas, Nogales, Pistachos, Pecanos, Clementinas, Limones, Naranjos, Pomelos, Tangelos, Mandarinas, Avellano Europeo. **Frutales Menores:** (Moras Zarzaparrillas, Arándanos, Frambuesos, Frutillas, Cranberries, Groselleros).

(\*\*) Preparación de suelos en sitios eriazos para uso agrícola y/o forestal.

**Forestales:** como Pino Insigne, Pino Ponderosa, Pino Oregón, Eucaliptos nitens, grandis, globulus, y especies nativas como araucaria, mañío, coihue, lingue y roble. **Hortalizas:** Cebollas, chalotas, camote, papas, tomate, pimentón, berenjena, zanahoria, radicchio, lechuga, espinaca, apio, ruibarbo, zapallos, pepinos, melón, sandía, alcachofa, perejil, cilantro, rabanitos, nabo, calabaza, espárragos y maní. **Crucíferas:** Brócoli, coliflor, repollo de bruselas, repollo. **Leguminosas (de grano y forrajeras):** Poroto seco, habas, lentejas, garbanzos, lupino.

**CENTURION® SUPER** no requiere ser aplicado en mezcla con aceite mineral ya que tiene incorporado en su formulación el aceite. Aplicaciones aéreas están recomendadas para cultivos extensivos (Raps, Maravilla, Remolacha azucarera, Alfalfa, Lupino) y/o forestales descritos en el párrafo anterior. Usar las dosis mayores cuando existe alta presión de malezas o cuando las malezas están muy altas.

(1) Se debe aplicar con un mojado mínimo de 200 litros por há. de agua. Aplicar post emergencia del cultivo (3ª - 5ª hoja), cuando las malezas gramíneas estén presentes (emergidas).

(2) En raps aplicar cuando el cultivo tenga 2 a 4 hojas, antes de la iniciación del desarrollo del tallo floral.

(3) En frutales dirija la aplicación a la zona de las malezas, evitando mojar el follaje de los árboles.

(4) Puede complementarse con Roundup® para ampliar el espectro de control de las malezas. Espere un tiempo entre la siembra y la aplicación de **CENTURION® SUPER** para cereales y pasturas de gramíneas. Consultar a nuestro departamento técnico.



## APLICACION

**CENTURION® SUPER** se puede aplicar con un máximo de 3 veces por temporada cuando la maleza cumple con el estadio de control y con intervalos mínimos de 14 días. **CENTURION® SUPER** debe ser aplicado cuando las malezas estén en crecimiento activo con el tamaño recomendado y con buena humedad del suelo. **CENTURION® SUPER** no debe ser aplicado en condiciones de prolongada falta de humedad. No aplicar si se prevén lluvias hasta 1 hora después de la aplicación. Puede ocurrir un control insatisfactorio si se aplica **CENTURION® SUPER** en condiciones de stress (hídrico) temperaturas extremas, bajas o altas, anegamientos o tamaños excesivos de la maleza. Tome las debidas precauciones para evitar la deriva, como por ejemplo, no aplicar con viento, usar pantalla protectora, boquilla antiespuma o antideriva, etc. El uso reiterado de **CENTURION® SUPER** o herbicidas con el mismo mecanismo de acción, puede llevar a la selección natural de biotipos resistentes a estos productos en algunas especies gramíneas. Dejar pasar al menos 14 días entre la aplicación de **CENTURION® SUPER** y fertilizantes nitrogenados líquidos u otros herbicidas. Puede ocurrir daño en el cultivo si se usan intervalos menores. Evite cultivar 7 días antes o después de la aplicación de **CENTURION® SUPER** ya que reduce el control de malezas. No corte el pasto por 2 semanas antes o después de la aplicación de **CENTURION® SUPER**.

Se puede aplicar con equipo de gota controlada, manteniendo la dosis por hectárea.

## PREPARACION DE LA MEZCLA

Poner agua en el estanque hasta la mitad. Hacer funcionar el sistema de agitación. Agregar la cantidad necesaria de **CENTURION® SUPER** para luego completar el estanque con agua. El sistema de agitación debe funcionar durante toda la aplicación.

## INCOMPATIBILIDAD

No aplicar herbicidas de hoja ancha post emergencia dentro de al menos 10 días posterior a la aplicación de **CENTURION® SUPER**

## FITOTOXICIDAD

El uso de mezclas con herbicidas de hoja ancha puede reducir el control de las malezas gramíneas o pueden generar fitotoxicidad. No se ha detectado fitotoxicidad en los cultivos recomendados cuando se usa **CENTURION® SUPER** de acuerdo a las recomendaciones de uso. Evitar la deriva de **CENTURION® SUPER** sobre cultivos gramíneas (como por ejemplo: trigo, cebada y otros). En hortalizas y cultivos evitar la aplicación en floración.

## COMPATIBILIDAD

Es compatible con insecticidas piretroides y otros herbicidas, como: Clopiralid, Etofumesato, Fenmedifam, Desmedifam. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de usar la mezcla.

## PERIODO DE CARENCIAS (Días)

Lechuga, Perejil, Cilantro, Zapallo, Pepino, Melón, Sandía, Calabaza, Achicoria industrial: (14 días); Alfalfa y Trébol (15 días); Tomates, Berenjenas: (20 días); Poroto seco, Habas Zanahoria, Apio, Brócoli, Repollo, Coliflor, Repollo de Bruselas, Radiccio, Alcachofa, rabanitos, nabo, espárragos, Papas, Camote (30 días); Remolacha (100 días); Raps (60 días); Maravilla (70 días), Maní (40 días). En Frutales, Pimentón, Espinaca, Ruibarbo, Lentejas, Garbanzos, Lupino respetar 45 días de carencia. Para cultivos de exportación, atenerse a las exigencias del país de destino

## TIEMPO DE REINGRESO

No reingresar al área tratada hasta pasadas 24 horas después de su aplicación. No corresponde para animales por no ser cultivos de alimentación animal.

El período de espera para un cultivo rotacional después de aplicar **CENTURION® SUPER** es de 30 días.

® **CENTURION** es Marca Registrada de Arysta LifeScience.

® **ROUNDUP** es Marca Registrada de Monsanto.

EPA Est. N. 70989-M0-000-1